

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2018

Doctor

JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS
Subdirector Financiero y Contable

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad,

20182000411732A
20182000411722 F

Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de mayo de 2018 del contrato **168** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Cuenta de Cobro.
4. Carta solicitud de deducciones y soportes
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,


Olga Milena Calvo Correa
C.C. 1.032.390.146

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN
DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

23/05/2018

Contrato No:	168	Fecha de contrato:	11/01/2018			Nombre de Contratista	Olga Milena Calvo Correa			
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	1.032.390.146			
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	5			Periodo a pagar:	DE:	01/05/2018	A:	31/05/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Reporte de actividades realizadas en el mes de Mayo:

- Gestión de respuestas de solicitudes recibidas por el aplicativo ORFEO y cargue de las respuestas en el mismo
- Revisión de cuentas de cobro del mes de mayo
- Remisión de archivos de ORFEO para contratistas cargue SECOP II
- Trámite de solicitudes vía Orfeo de personal de planta
- Solicitud y seguimiento a solicitud de Acta de Liquidación del contrato 441 de 2015
- Gestión del reporte del seguimiento a riesgos de la SDI
- Revisión de solicitudes de la OAP
- Asistencia a reunión con la OAP – Ajustes institucionales
- Seguimiento a la formulación del procedimiento de Pre-Armado
- Gestión de liquidaciones de contratos vigencia 2017

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:


- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV02	Subdirección diseño de instrumentos	\$ 4.096.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		\$ 4.096.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS JAVIER TORO BAQUERO
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS

OK

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 168, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Olga Milena Calvo Correa		C.C. / C.E. No.:	1.032.390.146	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/05/2018	Hasta	31/05/2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	168	Fecha de inicio	11/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades de gestión documental, gestión de calidad y, elaboración de reportes e informes ejecutivos a cargo de la Subdirección de Diseño de Instrumentos."</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$22.528.000 mcte), precio correspondiente a 28,84 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 14.336.000 m/cte).</i>		
SALDO DEL CONTRATO: <i>OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 8.192.000 m/cte)</i>			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 30/06/2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<i>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</i> <ul style="list-style-type: none"> • El 11/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p><i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "el ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional al número de días en los que EL CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios durante el mes de enero; b) cinco (5) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$4.096.000) IVA incluido, que serán pagados por la entidad a partir del mes de febrero hasta el mes de junio."</i></p> <p><i>Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Junio, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva</i></p>
-----------------------	--

de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1.	25/01/2018	Primer pago – Mes de enero	\$ 2.048.000
2.	26/02/2018	Segundo pago – Mes de febrero	\$ 4.096.000
3.	26/03/2018	Tercer pago – Mes de marzo	\$ 4.096.000
4.	25/04/2018	Cuarto pago – Mes de Abril	\$ 4.096.000
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			
		1	2
		3	4
		5	6
		x	7
			8
			9
			10
			11
			12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1.	Gestión de respuestas de solicitudes recibidas por el aplicativo ORFEO y cargue de las respuestas en el mismo	100 %
2.	Revisión de cuentas de cobro del mes de mayo	100 %
3.	Remisión de archivos de ORFEO para contratistas cargue SECOP II	100 %
4.	Trámite de solicitudes vía Orfeo de personal de planta	100 %
5.	Solicitud y seguimiento a solicitud de Acta de Liquidación del contrato 441 de 2015	100 %
6.	Gestión del reporte del seguimiento a riesgos de la SDI	100 %
7.	Revisión de solicitudes de la OAP	100 %
8.	Asistencia a reunión con la OAP – Ajustes institucionales	100 %
9.	Seguimiento a la formulación del procedimiento de Pre-Armado	100 %
10.	Gestión de liquidaciones de contratos vigencia 2017	100 %
11.		
12.		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(23)** de **(mayo)** de **(2018)**

Olga Milena Calvo Correa

Elaboró

Laura Santiusti

Revisó

Luis Javier Toró Baquero

Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

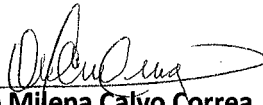
Olga Milena Calvo Correa
CC. No. 1.032.390.146

LA SUMA DE: **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$4.096.000)**

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades de gestión documental, gestión de calidad y, elaboración de reportes e informes ejecutivos a cargo de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 618-725371-11 de Bancolombia.


Olga Milena Calvo Correa
CC. No. 1.032.390.146

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2018

Bogotá D.C., mayo 23 de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

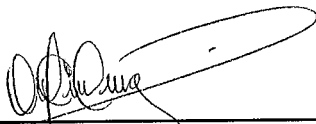
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según los certificados que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Dependiente: Hija menor de un año HANNA BRICEÑO CALVO Identificada con Registro Civil No. 1.016.916.380 de Bogotá
3. Salud Atención Complementaria a mi nombre, en la que se beneficia mi esposo GERMÁN DAVID BRICEÑO VILLALOBOS, cedula 1.032.412.951, y mi hija año HANNA BRICEÑO CALVO Identificada con Registro Civil No. 1.016.916.380 cuyo certificado del año anterior anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).
4. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **MAYO**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



OLGA MILENA CALVO CORREA
C.C. 1.032.390.146 de Bogotá



E.P.S FAMISANAR LTDA.
Nit. 830.003.564-7
PLANES DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA QUE

Que CALVO CORREA OLGA MILENA identificado con CC número 1032390146 fue o es contratante del plan PREFERENCIAL FAMILIAR y durante el periodo comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017 canceló la suma de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MONEDA CORRIENTE (\$ 3,197,848) incluido I.V.A.

Contrato F-24320-0001		Vigencia		Parentesco	Edad	Valor pagado
Identificación	Nombre	Desde	Hasta			
CC 1032390146	CALVO CORREA OLGA MILENA	01/07/2014	30/06/2018	CONTRATANTE	30	\$ 1,599,976
CC 1032412951	BRICEÑO VILLALOBOS GERMAN DAVID	01/10/2016	30/06/2018	CONYUGE / COMPAÑERO	29	\$ 1,597,872

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 del mes de abril de 2018

Octavio Enrique Gómez González

Sub-Director de Operaciones PAC

Bancolombia certifica que:

NOMBRE	CÉDULA O NIT
OLGA MILENA CALVO CORREA	1032390146
GERMAN DAVID BRICEÑO VILLALOBO	1032412951

Tiene(n) en el Banco una obligación hipotecaria, que para efectos de Declaración de Renta, presenta la siguiente información:

Año Gravable 2017			
	Día	Mes	Año
Fecha de Entrega	15	09	2011
Fecha Vcto. Definitivo	15	09	2031

Información del crédito	
Número de Obligación	2099 143071
Línea de Crédito	PESOS
Destinación del Préstamo	Vivienda

Información sobre saldos del crédito									
MONTO ORIGINAL DEL PRÉSTAMO	Saldo a:				Saldo a:				
	Día	Mes	Año	Valor	Día	Mes	Año	Valor	
43,984,850.00	31	12	2016	38,142,993.00	31	12	2017	36,710,634.00	

Información sobre pagos	
CONCEPTO	VALORES PAGADOS EN PESOS
Capital	\$ 1,435,371.00 -
Intereses Corrientes	\$ 2,924,683.00 -
Intereses de Mora	\$ 0.00 -
Corrección U. V. R.	\$ 0.00 -
Otros Conceptos	\$ 0.00 -
VALOR TOTAL DEDUCIBLE	\$ 2,924,683.00 -

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS "GMF" (4X1000)	BASE GRAVABLE	VALOR GRAVAMEN
	\$ 0.00 -	\$ 0.00 -

Ciudad dónde se consignó el Gravamen a los Movimientos Financieros "GMF": BOGOTA

Gerencia Procesos de Cartera Hipotecaria

Firma y Sello